



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
22 OCT 2009	
Recibido.....	13.15.....Hs.
EXP. N° 23017	P. F.V.

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia declara su adhesión al
Proyecto de Ley 0023-PE-2009, DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2009 SOBRE
CREACIÓN DEL *BANCO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS* EN EL ÁMBITO DEL
MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS.


CLAUDIA ALEJANDRA SALDAÑA
Diputada Provincial

Sr. Presidente:

En el conocimiento de que el derecho a la identidad constituye un derecho humano esencial y en cuanto tal es inalienable, indivisible e interdependiente, es obligación del Estado en sentido lato garantizarlo.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En palabras de la Corte Interamericana de Derechos Humanos "garantizar" implica el deber del Estado de tomar todas las medidas necesarias para remover los obstáculos que puedan existir para que los individuos puedan disfrutar de los derechos que la Convención les reconoce. "Garantizar" entraña, asimismo, el deber de los Estados parte de organizar todo el aparato gubernamental y, en general todas las estructuras a través de las cuales se manifiesta el ejercicio del poder público, de manera tal que sean capaces de asegurar jurídicamente el libre y pleno ejercicio de los derechos humanos.

Por otra parte teniendo en cuenta las graves violaciones a los derechos humanos acaecidas en nuestro país como consecuencia del terrorismo de Estado, es menester contribuir a cerrar las heridas de los ciudadanos y la provincia no puede estar ajena a dicha realidad.

Por lo anteriormente expuesto solicito a mis pares la aprobación de este proyecto.

CLAUDIA ALEJANDRA SALDAÑA
Diputada Provincial